



**Facultade de Ciencias da Saúde**

**Grado en Terapia Ocupacional**

Curso académico 2017– 2018

TRABAJO DE FIN DE GRAO

**Proyecciones de la Terapia Ocupacional en la  
transición a la vida adulta de los adolescentes  
que hayan vivido bajo la tutela del Estado**

**Bibiana Salomé San Miguel Montes**

**Septiembre 2018**

## **DIRECTORES DEL PROYECTO**

**Rufino David Luaces Gudín:** Diplomado en Terapia Ocupacional y profesor asociado a la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Coruña (UDC).

**Manuel Luis Barreiro Carballal:** Doctor en Derecho Constitucional y profesor de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad de Santiago de Compostela (USC).

## ÍNDICE

<b>Título y resumen</b> .....	4
<b>Título e resumen</b> .....	6
<b>Tittle and Summary</b> .....	8
<b>1. Antecedentes y estado actual del tema</b> .....	10
1.1. Sistema de protección del menor en España y Jóvenes Extutelados ...	10
1.1.1. Sistema de protección del menor en España .....	10
1.1.2. Jóvenes Extutelados.....	12
1.2. Recursos para jóvenes extutelados .....	13
1.3. Adolescencia y proceso de transición a la vida adulta en los jóvenes extutelados .....	13
1.3.1. Adolescencia.....	13
1.3.2. Proceso de transición a la vida adulta en jóvenes extutelados .....	14
1.4. Terapia ocupacional, salud y transición a la vida adulta en jóvenes extutelados .....	15
<b>2. Bibliografía recomendada</b> .....	20
<b>3. Objetivos</b> .....	28
3.1. Objetivo general.....	28
3.2. Objetivos específicos .....	28
<b>4. Metodología</b> .....	29
4.1. Tipo de estudio .....	29
4.2. Ámbito de estudio.....	29
4.3. Entrada al campo .....	29
4.4. Muestra de estudio.....	30
4.5. Búsqueda bibliográfica .....	32
4.6. Técnicas de recogida de información.....	33
4.6.1. La entrevista.....	33
4.6.2.- Grupos de discusión.....	34
4.6.3. Diario de campo .....	34
4.7. Plan de análisis.....	35
4.8. Limitaciones de estudio .....	37
4.9. Aplicabilidad .....	37
4.10. Criterios de rigor .....	38
<b>5. Plan de trabajo</b> .....	40
5.1. Cronograma.....	40

<b>6. Aspectos éticos</b> .....	42
<b>7. Plan de difusión</b> .....	43
7.1. Revistas .....	43
7.1.1. Revistas nacionales.....	43
7.1.1.1. Revistas propias de Terapia Ocupacional .....	43
7.1.1.2. Revistas de otros ámbitos .....	43
7.1.2. Revistas internacionales .....	43
7.1.2.1. Revistas propias de terapia ocupacional .....	43
7.1.2.2. Revistas de otros ámbitos .....	43
7.2. Congresos: .....	44
7.2.1. Congresos nacionales.....	44
7.2.2. Congresos internacionales .....	44
7.3. Comunidad .....	44
<b>8. Financiación de la investigación</b> .....	45
8.1. Recursos y presupuesto.....	45
8.1.1. Infraestructura.....	45
8.1.2. Recursos humanos .....	45
8.1.3. Recursos materiales .....	45
8.1.4. Dietas y viajes.....	46
8.2. Presupuesto .....	46
8.2. Posibles fuentes de financiación.....	48
8.2.1. Ayudas de carácter público .....	48
8.2.2. Ayudas de carácter privado .....	48
<b>9. Agradecimientos</b> .....	49
<b>10. Apéndices</b> .....	50
10.1. Apéndice I: Listado de acrónimos.....	50
10.2. Apéndice II: Hoja de información a la asociación .....	51
10.3. Apéndice III: Hoja de información al participante .....	53
10.4. Apéndice IV: Consentimiento informado .....	57
10.5. Apéndice V: Guion entrevista jóvenes extutelados.....	58
10.6. Apéndice VI: Guion entrevista profesionales .....	60

## Título y resumen

**Título: Proyecciones de la Terapia Ocupacional en la transición a la vida adulta de adolescentes que hayan vivido bajo la tutela del Estado.**

**Introducción:** En España el número de jóvenes tutelados según últimos datos es de 43.902 menores de edad; de ellos 3.536 se encuentran en la Comunidad Autónoma de Galicia. Alcanzada la mayoría de edad, estos pasaran a ser considerados como jóvenes extutelados, y el número y tipo de recursos a los que tienen acceso variaran en función de la Comunidad Autónoma en la que se encuentren.

El proceso de transición a la vida adulta por parte de estos jóvenes, se basa en su emancipación del estado. La edad de emancipación de estos jóvenes suele producirse en muchos de los casos a los 21 años, frente a los 29 del resto de los jóvenes españoles. Esta situación nos hace replantearnos si nos encontramos ante una situación de injusticia social y ocupacional, ya que estos jóvenes se ven obligados por su contexto social, a realizar su transición a la vida adulta en un periodo de tiempo muy inferior al de la mayoría, pudiendo afectar por tanto a sus ocupaciones presentes y futuras.

**Objetivos:** Conocer como ha sido el proceso de transición a la vida adulta de los adolescentes que se encontraban bajo la tutela del Estado desde una perspectiva ocupacional, para permitirnos así detectar posibles necesidades ocupacionales producidas a lo largo de su proceso de transición a la vida adulta y en la actualidad.

**Metodología:** La investigación se desarrollará a través de una metodología cualitativa con un diseño fenomenológico que nos permitirá acercarnos al fenómeno objeto de estudio. Para ello se realizaran una serie de entrevistas y grupos de discusión al colectivo de jóvenes extutelados, y de los profesionales que trabajan con ellos.

Terapia Ocupacional y transición a la vida adulta en jóvenes extutelados

**Palabras clave:** Jóvenes extutelados, proceso de transición a la vida adulta, necesidades ocupacionales y terapia ocupacional.

**Tipo de trabajo:** Proyecto de investigación.

## Título e resumo

**Título: Proxeccións da Terapia Ocupacional na transición á vida adulta dos adolescentes que viviron baixo a tutela do Estado.**

**Introdución:** En España o número de mozos baixo a custodia do Estado segundo os últimos datos é de 43.902 menores; deles 3.536 encóntranse na Comunidade Autónoma de Galicia. Ao chegar á maioría de idade, estes serán considerados mozos extutelados, e a cantidade e tipo de recursos aos que teñen acceso variará segundo a Comunidade Autónoma na que estean.

O proceso de transición cara á vida adulta por parte destes mozos está baseado na súa emancipación do Estado. A idade da emancipación destes mozos adoita ocorrer en moitos casos aos 21 anos, fronte aos 29 do resto da mocidade española. Esta situación nos fai repensar se nos enfrontamos a unha situación de inxustiza social e ocupacional, xa que estes mozos están obrigados polo seu contexto social a facer a súa transición á vida adulta nun período de tempo moi inferior ao da maioría podendo afectar así as súas ocupacións actuais e futuras.

**Obxectivos:** Coñecer como foi o proceso de transición á vida adulta daqueles mozos que estiveron baixo a tutela do Estado, dende unha perspectiva ocupacional coa finalidade de detectar posibles necesidades ocupacionais producidas ao longo do proceso de transición á vida adulta e a día de hoxe.

**Metodoloxía:** A investigación desenvolverase a través dunha metodoloxía cualitativa cun deseño fenomenolóxico que nos permitirá abordar o fenómeno en estudo. Para iso, realizarase unha serie de entrevistas e grupos de discusión para o grupo de mozos extutelados e para os profesionais que prestan servizos.

Terapia Ocupacional y transición a la vida adulta en jóvenes extutelados

**Palabras clave:** Mozos extutelados, proceso de transición á vida adulta, necesidades ocupacionais e terapia ocupacional.

**Tipo de trabajo:** Proxecto de investigación.



## **Title and Summary**

**Title: Projections of Occupational Therapy in the transition of adult life of adolescents who have lived under the State´s tutelage.**

**Introduction:** In Spain, the number of young people in custody according to the latest data is 43,902 minors; of them 3,536 are located in the Autonomous Community of Galicia. Upon reaching the age of majority, they will be considered as young people leaving care, and the number and type of resources to which they have access will vary depending on the Autonomous Community in which they live.

The process of transition to adult life by these young people, is based on their emancipation from the state. The age of emancipation of these young people usually occurs in many cases when they are 21 years, compared to 29 of the rest of the young Spanish. This situation makes us rethink if we are faced with a situation of social and occupational injustice, since these young people are forced by their social context to make their transition to adult life in a period of time much lower than that of the majority. Therefore this affects the development of their present and future occupations.

**Objectives:** To know how the process of transition to adult life of adolescents who were under the tutelage of the State has been, from an occupational perspective. To enable us to detect possible occupational needs produced throughout the process of transition to adult life and actually.

**Methodology:** The research will be developed through a qualitative methodology with a phenomenological design that will allow us to approach the phenomenon under study. To this end, a series of interviews and

## Terapia Ocupacional y transición a la vida adulta en jóvenes extutelados

discussion groups will be held for the group of young people leaving care, and for the professionals they serve.

**Key words:** Young people leaving care, process of transition to adult life, occupational needs and occupational therapy.

**Type of work:** Investigation project.

## 1. Antecedentes y estado actual del tema

Solo en el año 2016 en España el Estado se hizo cargo de la tutela legal de 43.902 menores de edad, cifra superior a la del año 2015, la cual fue de 42.628; siendo Galicia la quinta Comunidad Autónoma (CA) con mayores cifras de menores de edad tutelados por el Estado (3.536)<sup>1</sup>.

A lo largo de este trabajo y con el objetivo de contextualizar la situación de los jóvenes extutelados en España, mostraremos el marco legal en el que se engloba la situación de los jóvenes tutelados y extutelados así como los recursos a los que tienen acceso, y la vinculación de esto con la salud y la terapia ocupacional.

Este proyecto se encuentra enfocado a la Comunidad Autónoma de Galicia, y pretende a través de una metodología cualitativa, acercarse a la realidad del colectivo de jóvenes extutelados, para poder conocer sus vivencias a lo largo del proceso de transición a la vida adulta y como estas repercuten en sus ocupaciones.

### 1.1. Sistema de protección del menor en España y Jóvenes Extutelados

#### 1.1.1. Sistema de protección del menor en España

En España existe un sistema de protección al menor, vinculado al Artículo 39 de la Constitución Española, que dicta a los poderes públicos la obligación de *“asegurar la protección social, económica y jurídica de la familia, y en especial de los menores de edad, en función a los acuerdos internacionales establecidos”* <sup>2</sup>. El Artículo 39 de la Constitución Española y La Ley Orgánica 1/1996, del 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor <sup>2</sup>, constituyen junto al Código Civil *“el principal marco regulador de los derechos de los menores de edad, garantizándoles una protección uniforme en todo el territorio del Estado”* <sup>3</sup>.

Entendiendo la figura del menor desde los 0 a los 18 años, momento desde el cual se empiezan a considerar mayores de edad, definiremos la protección de menores de edad como el conjunto de medidas legales e institucionales cuya finalidad es garantizar el desenvolvimiento del menor en las distintas áreas (social, educativa...) así como la protección y prevención frente al maltrato <sup>4</sup>. Debido a ello, surgen los siguientes términos, en relación a la protección de menores de edad:

- Riesgo y desamparo:

Para que el Estado pueda intervenir y llevar acabo las medidas de protección marcadas, debe darse al menos una de las siguientes situaciones:

- Riesgo:

La situación de riesgo en un menor se da cuando se encuentra perjudicado el desarrollo personal o social del menor. Esta situación no implica la asunción de la tutela del menor por parte del Estado, pero si permite la adopción de medidas que permitan disminuir los factores de riesgo y proteger al menor <sup>5</sup>.

- Desamparo:

Se establece como situación de desamparo aquellas situaciones marcadas por la carencia de recursos y/o elementos básicos, para el desarrollo integral de la personalidad del menor <sup>5</sup>.

- Guarda y tutela:

La Guarda y la Tutela, son las medidas que adopta el Estado, ante las situaciones mencionadas previamente.

- Guarda:

La guarda de un menor, es aquella medida legal que implica la obligación por parte del guardador “*velar por él, tenerlo en su compañía, alimentarlo, educarlo y procurarle una atención y formación integral*” <sup>6</sup>. Ante una situación de desprotección del menor, esta puede ser asumida por el Estado.

- Tutela:

La tutela, es la situación jurídica en la que se coloca a una persona bajo la guarda y potestad de otra. Ante una situación de desamparo de un menor, el Estado puede pasar a asumir su tutela legal, implicando por tanto la guarda del mismo <sup>5, 6</sup>.

### 1.1.2. Jóvenes Extutelados

Entenderemos por jóvenes extutelados a aquellos jóvenes que han alcanzado la mayoría de edad encontrándose bajo la tutela del Estado.

Hasta el año 2015 con la aprobación de la Ley Orgánica 8/2015 <sup>7</sup> y la Ley 26/2015, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia <sup>3</sup>, no se reconocía la necesidad de implantar medidas para el fomento del proceso de emancipación de los jóvenes que han adquirido la mayoría de edad <sup>8</sup>.

Gracias a la reforma legal del 2015, los recursos ofertados hasta los 18 años pasan a ampliarse por parte de la administración pública hasta los 21 años, no obstante cabe destacar que gracias a un documento elaborado en 2016 por la Federación de Entidades con Proyectos y Pisos Asistidos (FEPA) <sup>8</sup>, podemos saber que los recursos ofertados a la población de jóvenes extutelados varían en función de cada comunidad autónoma del territorio español, motivo que se presupone influirá en los distintos procesos de transición de estos jóvenes a la vida adulta.

## 1.2. Recursos para jóvenes extutelados

A partir del año 2015, y alcanzada la mayoría de edad, los jóvenes extutelados pueden optar a distintos recursos según la comunidad autónoma en la que residan. La finalidad de dichos recursos, que en varias Comunidades Autónomas (CCAA) se amplían hasta los 25 años, es facilitar el proceso de emancipación <sup>9</sup>.

Los recursos ofertados para esta población en el territorio español, hacen referencia a programas de vivienda, inserción laboral, formativa, de acompañamiento y económica. No obstante, las distintas CCAA pueden disponer de otros programas complementarios <sup>8</sup>.

Concretamente en la Comunidad Autónoma de Galicia, lugar en el que se realizará dicho proyecto, los jóvenes extutelados por la Xunta de Galicia tienen acceso desde los 16 hasta los 25 años al Programa Mentor de Inserción Sociolaboral <sup>8</sup>, el cual es un programa integral que responde a las necesidades de vivienda, manutención, formación y acceso al empleo <sup>10</sup>.

Los jóvenes extutelados por la Xunta de Galicia, disponen también de una prestación económica específica conocida como Programa de Ayuda a la Emancipación hasta los 25 años; y de una prestación económica no específica 'La Renta de Integración Social de Galicia' (RISGA), la cual pueden solicitar una vez cumplida la mayoría de edad <sup>8</sup>.

## 1.3. Adolescencia y proceso de transición a la vida adulta en los jóvenes extutelados

### 1.3.1. Adolescencia

La Organización Mundial de la Salud (OMS), define la adolescencia como *“un periodo de transición de crucial importancia”* <sup>11</sup>. Este periodo del ciclo vital, va acompañado del crecimiento y desarrollo personal que se produce después de la niñez y antes de la edad adulta.

La adolescencia en los países occidentales, como España, suele abarcar el periodo comprendido entre los 10 y los 19 años, aunque dicha etapa del ciclo vital varía en función de la cultura y otras características como pueden ser los contextos que engloban a la persona <sup>11</sup>.

Las experiencias personales, así como el apoyo familiar, institucional y de la comunidad constituyen un pilar para la adquisición de aptitudes y para la realización de una transición satisfactoria hacia la adultez <sup>11, 12</sup>.

### 1.3.2. Proceso de transición a la vida adulta en jóvenes extutelados

*“La transición de los jóvenes a la vida adulta se considera un proceso multidimensional que incluye el inicio del itinerario laboral, la intensificación de la participación social en la comunidad, y el inicio del proceso de emancipación de la familia”* <sup>13</sup>. En el caso de los jóvenes extutelados dicho proceso cobra gran relevancia, ya que su proceso de emancipación de la administración pública estatal, implica el pasó de una situación de protección a una situación de autonomía e independencia <sup>14</sup>, puesto que gran parte de ellos no cuentan con el apoyo familiar, o bien este no es el adecuado <sup>1, 15</sup>; destacando que algunas investigaciones revelan el factor de la *“sensación de soledad”* ante la falta de apoyos externos, como una de las mayores dificultades en su proceso de transición a la vida adulta <sup>16</sup>.

Estas dificultades y faltas de apoyo por parte de las instituciones y los recursos que ofrecen se hacen más patentes cuando estos jóvenes se encuentran en situaciones económicas y sociales difíciles <sup>16</sup>. Siendo por ello, este proceso aún más dificultoso en aquellos jóvenes tutelados o extutelados cuando hablamos de jóvenes inmigrantes, con diversidad funcional, con *“cargas familiares”*, con problemas de consumo de

sustancias tóxicas o con problemas con la justicia; ya que para ellos, la ausencia de recursos institucionales de apoyo es aún mayor <sup>16</sup>.

Según el documento *“What it means to be young in the European Union today”* publicado por Eurostat <sup>17</sup>, en el año 2015 con datos del año 2013, la media de edad para la emancipación en España es de 28,9 años. Esta tardía edad de emancipación es debida principalmente a la precariedad laboral, la falta de recursos económicos y a la incertidumbre que estos dos factores traen consigo <sup>18</sup>. En el caso concreto de los jóvenes extutelados, esta situación de “vulnerabilidad” frente al proceso de emancipación, es mayor a la del resto de la juventud, puesto que estos no solo deben emanciparse sin una red familiar de apoyo, sino que la mayoría lo deben hacer en un periodo comprendido entre los 18 y los 21 años, a excepción de en aquellas CCAA que ofrecen recursos y programas para estos jóvenes hasta los 25 años, como es el caso de Galicia <sup>8, 14</sup>.

En resumen, podemos concretar que el proceso de emancipación se encuentra directamente vinculado a la transición a la vida adulta, y que mientras que la mayoría de la juventud española dispone hasta aproximadamente los 29 años para completar dicha transición, la mayoría de los jóvenes extutelados solo disponen hasta los 21 años <sup>8, 14, 17</sup>, lo que nos hace preguntarnos si estamos ante una situación de injusticia social.

### 1.4. Terapia ocupacional, salud y transición a la vida adulta en jóvenes extutelados

La World Federation Occupational Therapy (WFOT) define la Terapia Ocupacional como *“una profesión sanitaria centrada en la persona, cuyo objetivo principal es promover la salud y el bienestar a través de la*



*ocupación, para que la persona participe en las actividades de la vida diaria”<sup>19</sup>.*

En base a la definición anterior podemos deducir que la ocupación, entendida como *“aquella actividad con sentido en la que la persona participa cotidianamente y que puede ser nombrada por la cultura.”<sup>20</sup>*, es el pilar base de la terapia ocupacional.

Cuando hablamos de trabajo, educación, participación social, ocio y tiempo libre, actividades básicas de la vida diaria, actividades instrumentales de la vida diaria y descanso y sueño, hablamos principalmente de ocupaciones, las cuales componen el día a día de una persona <sup>21</sup>. Cuando estas se ven comprometidas, la salud y el bienestar de la persona también.

Las ocupaciones, se dan a lo largo del ciclo vital y se encuentran directamente relacionadas con la salud <sup>22</sup>. Entendiendo salud como *“un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”<sup>23</sup>* y como *“un recursos valioso que le permite a las personas conducir sus vidas individual, social y económicamente productivas, ofreciéndoles libertad para trabajar, aprender y participar activamente en la vida familiar y comunitaria”<sup>24</sup>.*

Debido a la vinculación entre la terapia ocupacional y la salud, es importante destacar la salud como algo global, por lo que es necesario mencionar *“La Carta de Ottawa para la promoción de la salud”<sup>25</sup>* del año 1986, la cual referencia ciertos condicionantes y requisitos, que son considerados como necesarios para la salud, que son *“la paz, la educación, la vivienda, la alimentación, la renta, un ecosistema estable, la justicia social y la equidad”<sup>26</sup>.*

En el año 2012, la Organización Mundial de la Salud publica las *“Guías de Rehabilitación Basada en la Comunidad”* (Guías RBC), en ella se consideran los siguientes determinantes de la salud: *“Genética, comportamientos individuales y estilo de vida, ingresos y condición social,*

*empleo y condiciones de trabajo, educación, redes de apoyo social, cultura, género, ambiente físico y servicios de salud*"<sup>24</sup>. Especialmente, para dicho proyecto de investigación tendremos en cuenta dos de estos determinantes:

- Educación, la cual junto con la atención a la salud se traducen en desigualdades en la mortalidad<sup>26</sup>, repercutiendo directamente en otras áreas ocupacionales como pueden ser el trabajo y la participación social.
- Trabajo, ya que es considerado como *“un integrador social importante, y por qué toda insatisfacción en el trabajo salpica al conjunto de las condiciones que hacen posible la construcción de la salud”*<sup>27</sup>.

El trabajo es el principal pilar para realizar una satisfactoria transición a la vida adulta para el colectivo de jóvenes extutelados, ya que muchos de ellos no cuentan con apoyo familiar. El trabajo, se encuentra directamente vinculado con el nivel educativo; teniendo en cuenta que la tasa de abandono educativo en España sigue siendo de los más elevados de la Unión Europea (UE), puesto que un 26,5% de jóvenes entre 18 y 24 años no han completado la Educación Secundaria Obligatoria, y que el abandono educativo se acentúa en dicho colectivo, podemos presuponer que su proceso de transición a la vida adulta puede verse dificultado, ante el compromiso de dichas áreas ocupacionales<sup>8, 16</sup>.

En el caso de los jóvenes extutelados, no existe bibliografía científica desde una perspectiva propiamente ocupacional, ni que nos narre como vivencian estos jóvenes su proceso de transición a la vida adulta desde una perspectiva de transición ocupacional, datos que podrían ser relevantes a la hora de facilitar dicho proceso a los jóvenes que se encuentran en dicha situación.

Dado que la emancipación media en España ronda los 29 años de edad <sup>17</sup>, y la mayoría de los jóvenes que se encuentran bajo la tutela del estado solo disponen en su mayoría hasta los 21 años <sup>14</sup>, es importante reflexionar acerca de una posible situación no solo de injusticia social, sino también de injusticia ocupacional ya que estos jóvenes se ven obligados por su contexto social, a realizar su transición a la vida adulta en un periodo de tiempo muy inferior al de la mayoría, y con una notable inestabilidad, lo cual según distintas investigaciones conlleva que parte de esos jóvenes no logren realizar el proceso de transición con éxito, repercutiendo así en sus ocupaciones pudiéndose observar altos índices de paro o inestabilidad laboral y abandono educativo <sup>12, 16</sup>.

Entendiendo al *“ser humano como un ser ocupacional”* <sup>28</sup>, la justificación de este proyecto radica en la importancia de conocer como es el proceso de transición a la vida adulta vivenciado por aquellos jóvenes que se encuentran o encontraban bajo la tutela del Estado; y como esto puede afectar no solo a sus ocupaciones presentes, sino también a sus ocupaciones futuras, y en qué manera estas les pueden condicionar a la hora de construir una identidad social y personal de éxito <sup>29</sup>.

Este proyecto, servirá para la creación de evidencia científica respecto al fenómeno de transición a la vida adulta de dicho colectivo desde una perspectiva ocupacional, lo cual se espera que contribuya positivamente en el abordaje de las futuras intervenciones o creación de programas para dichos jóvenes, especialmente teniendo en cuenta que las ocupaciones serán el pilar de su día a día. A su vez, es importante destacar que contribuirá a la creación de un vínculo entre la propia disciplina de la terapia ocupacional y el colectivo de jóvenes extutelados, pudiendo resultar en la creación de un nuevo ámbito de trabajo para la disciplina.

La inclusión de la figura del terapeuta ocupacional podría ser de gran relevancia en la atención de dicho colectivo debido no solo a su perspectiva holística, sino también a que es una disciplina especializada en el abordaje

de las ocupaciones, lo cual resulta de gran ayuda frente a un proceso de transición ocupacional tan significativo en la vida de una persona como es el proceso de transición a la vida adulta, siempre teniendo en cuenta, que *“no debemos reducir nuestra tarea a una labor meramente compensatoria, formal, que procura la integración de los sujetos sin definir en qué modelo de sociedad van a integrarse”*<sup>30</sup>.

## 2. Bibliografía recomendada

1. Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, Dirección General para la Familia y la Infancia, Observatoria de la Infancia. Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia. Boletín número 19 [Internet]. Madrid; 2017 [2018 jun 4]. Disponible en:  
<https://www.mscbs.gob.es/ssi/familiasInfancia/Infancia/pdf/Boletinproteccion19provisional.pdf>
2. Jefatura del Estado. Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil [Internet]. BOE-A-1996-1069. Sec. Boletín Oficial del Estado feb 16, 2015. Disponible en:  
<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1996-1069>
3. Jefatura del Estado. Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia [Internet]. BOE-A-2015-8470. Sec. Boletín Oficial del Estado ago 18, 2015. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2015-8470>
4. Dirección general de Servicios para la Familia y la Infancia. II Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia 2013-2016 (PENIA II). [Internet]. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.; 2013 abr. Disponible en:  
[http://politicassocial.xunta.gal/export/sites/default/Benestar/Biblioteca/Documentos/Estudios\\_e\\_informes/II\\_PENIA\\_2013-2016.pdf](http://politicassocial.xunta.gal/export/sites/default/Benestar/Biblioteca/Documentos/Estudios_e_informes/II_PENIA_2013-2016.pdf)
5. Allueva Aznar L. Situaciones de riesgo y desamparo en la protección de menores. InDret [Internet]. abril de 2011; Disponible en:  
[http://www.indret.com/pdf/854\\_es.pdf](http://www.indret.com/pdf/854_es.pdf)
6. Jefatura del Estado. Ley 3/2005, de 18 de febrero, de Atención y Protección a la Infancia y la Adolescencia. [Internet]. BOE-A-2011-17778. Sec. Boletín Oficial del Estado nov 14, 2011. Disponible en:  
<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2011-17778>

7. Jefatura del Estado. Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia [Internet]. BOE-A-2015-8222. Sec. Boletín Oficial del Estado jul 23, 2015. Disponible en: [https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-8222](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-8222)
8. Federación de Entidades con Proyectos y Pisos Asistidos (FEPA). La emancipación de los jóvenes tutelados y extutelados en España. Mapa de la emancipación juvenil en España 2016 [Internet]. 2016 [2018 jun 3]. p. 144. Disponible en: [https://www.fepa18.org/wp-content/uploads/2018/07/Mapa\\_servicios\\_emancipacion\\_FEPA.pdf](https://www.fepa18.org/wp-content/uploads/2018/07/Mapa_servicios_emancipacion_FEPA.pdf)
9. Federación de Entidades con Proyectos y Pisos Asistidos (FEPA). La emancipación de jóvenes tutelados y extutelados en España. [Internet]. 2013 [2018 jun 3]. Disponible en: <https://www.fepa18.org/wp-content/uploads/2014/04/LA-EMANCIPACION-EN-ESPAÑA-DIC13.pdf>
10. Instituto Galego de Xestión para o Terceiro Sector (IGAXES3). Memoria ano 2015. Programa Mentor [Internet]. 2016 [2018 jun 3]. Disponible en: [https://www.igaxes.org/wp-content/memorias/Memoria\\_cas\\_2016.pdf](https://www.igaxes.org/wp-content/memorias/Memoria_cas_2016.pdf)
11. OMS | Desarrollo en la adolescencia [Internet]. WHO. World Health Organization; 2015 [2018 jun 31]. Disponible en: [http://www.who.int/maternal\\_child\\_adolescent/topics/adolescence/dev/es/](http://www.who.int/maternal_child_adolescent/topics/adolescence/dev/es/)
12. Jariot Garcia M, Sala Roca J, Arnau Sabatés L. Jóvenes tutelados y transición a la vida independiente: Indicadores de éxito. REOP [Internet]. 2015 [2018 may 3];26:90–103. Disponible en: <http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/bibliuned:revistaREOP-2015-26-2-2035/JARIOT.pdf>
13. Fullana Noell J, Pallisera Díaz M, Martín Pazos R, Ferrer Comalada C, Puyaltó Rovira C. La transición a la vida adulta de jóvenes con discapacidad intelectual. Evaluación de un programa de formación para la mejora de las competencias personales. Revista de

- Investigación en Educación [Internet]. 2015 [2018 may 3];1(13):53 – 68. Disponible en: <http://reined.webs.uvigo.es/index.php/reined/article/view/241/277>
14. Dossiers del Tercer Sector. Jóvenes extutelados: el reto de emanciparse hoy en día [Internet]. 2014 [2018 may 4]. Disponible en: [https://www.fepa18.org/wp-content/uploads/2015/01/Jóvenes-extutelados\\_CAST2015.pdf](https://www.fepa18.org/wp-content/uploads/2015/01/Jóvenes-extutelados_CAST2015.pdf)
15. Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, Dirección General para la Familia y la Infancia, Observatoria de la Infancia. Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia. Boletín número 18 [Internet]. Madrid; 2016 [2018 jun 24]. Disponible en: <http://www.msssi.gob.es/ssi/familiasInfancia/Infancia/pdf/Boletinproteccion18provisionalcorrecto.pdf>
16. Melendro Estefanía M. El tránsito a la vida adulta de los jóvenes en dificultad social. España: UNED; 2009.
17. Eurostat. What it means to be young in the European Union today [Internet]. 2015 [2018 jun 24]. Disponible en: <https://ec.europa.eu/eurostat/documents/2995521/6783798/1-16042015-AP-EN.pdf/5d120b02-c8df-4181-9b27-2fe9ca3c9b6b>
18. Gil Calvo E. Emancipación tardía y estrategia familiar. Estudios de Juventud [Internet]. 2002 [2018 jun 4];(58):9. Disponible en: <http://www.injuve.es/sites/default/files/articulo1.pdf>
19. WFOT. About Occupational Therapy Definition of Occupational Therapy [Internet]. 2010 [2018 jul 29]. Disponible en: <http://www.wfot.org/AboutUs/AboutOccupationalTherapy/DefinitionofOccupationalTherapy.aspx>
20. Alvarez E, Gómez S, Muñoz I, et al. Definición y desarrollo del concepto de Ocupación: ensayo sobre la experiencia de construcción teórica desde una identidad local. Revista Chilena de Terapia Ocupacional [Internet]. 2007 [2018 ago 4]; 7: 76–82. Disponible en :

<http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/129456/Definicion-y-desarrollo-del-concepto-de-ocupacion.pdf?sequence=>

21. Ávila Álvarez A, Martínez Piédrola R, Matilla Mora R, Máximo Bocanegra M, Méndez Méndez B, Talavera Valverde M et al. Marco de Trabajo para la práctica de la Terapia Ocupacional: Dominio y Proceso. 2da Edición (Traducción). Portal Español de Terapia Ocupacional [Internet]. 2010 [2018 jul 28]. Disponible en: <http://www.terapia-ocupacional.com/aota2010esp.pdf>
22. Bello Gómez S, Feal Rodríguez P, Fernández Lamas A, Pilleiro Pillado G, Romeu Ces T. Ocupación y salud. TOG [Internet]. 2010 [2018 jun 4];7(Supl, 6):170–176. Disponible en: <http://www.revistatog.com/suple/num6/gallegas.pdf>
23. OMS | Constitución de la OMS: principios. WHO [Internet]. 2016 [2018 Sep 4]; Disponible en: <http://www.who.int/about/mission/es/>
24. Organización Mundial de la Salud. Guías para la RBC: Componente de Salud [Internet]. Suiza; 2012 [2018 jun 4]. Disponible en: [www.who.int](http://www.who.int)
25. Organización Mundial de la Salud (OMS). Carta de Ottawa para la promoción de la salud [Internet]. 1986 [2018 jun 4]. Disponible en: <http://www.fmed.uba.ar/depto/toxico1/carta.pdf>
26. Organización Mundial de la Salud. Subsanan las desigualdades de una generación: Alcanzar la equidad sanitaria actuando sobre los determinantes sociales de la salud. Buenos Aires: OMS; 2009. Capítulo 14, Emancipación política: Integración y posibilidad de expresarse [2018 jul 1]; p. 155 - 166. Disponible en: [http://www.who.int/social\\_determinants/thecommission/finalreport/es/](http://www.who.int/social_determinants/thecommission/finalreport/es/)
27. Gobierno de España. Ministerio de Sanidad Consumo y Bienestar Social. [Internet] [2018 ago 27]. Disponible en: <https://www.mscbs.gob.es/ciudadanos/saludAmbLaboral/saludLaboral/saludTrab/home.htm>
28. Santos del Riego S. El ser humano como ser ocupacional.



- Rehabilitación [Internet]. 2005 [2018 may 15]; 39 (5): 195 – 200. Disponible en: [https://ruc.udc.es/dspace/bitstream/handle/2183/16961/SantosRiego\\_SerHumano.pdf?sequence=3&isAllowed=y](https://ruc.udc.es/dspace/bitstream/handle/2183/16961/SantosRiego_SerHumano.pdf?sequence=3&isAllowed=y)
29. Gomez Lillo S. La ocupación y su significado como factor influyente de la identidad personal. Revista Chilena de Terapia Ocupacional [Internet]. 2003 [2018 jun 4]; 3: 43 – 47. Disponible en: <https://revistas.uchile.cl/index.php/RTO/article/view/149/131>
30. Melendro Estefanía M, Rodríguez Bravo, A. Intervención con menores y jóvenes en dificultad. España: UNED; 2013.
31. Hernández R, Fernández C, Baptista P, editores. Metodología de la investigación [Internet]. 6ª Edición. México: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES; 2014 [2018 jul 6]. Disponible en: <https://josedominguezblog.files.wordpress.com/2015/06/metodologia-de-la-investigacion-hernandez-sampieri.pdf>
32. Marí R, Bo R, Climent C. Propuesta de análisis fenomenológico de los datos obtenidos en la entrevista. Revista de Ciéncies de l'Educació [Internet]. 2010. [2018 jul 7]. Disponible en: [https://www.researchgate.net/publication/234112049\\_Propuesta\\_de\\_Analisis\\_Fenomenologico\\_de\\_los\\_Datos\\_Obtenidos\\_en\\_la\\_Entrevista](https://www.researchgate.net/publication/234112049_Propuesta_de_Analisis_Fenomenologico_de_los_Datos_Obtenidos_en_la_Entrevista)
33. Salamanca Castro A, Martín-Crespo Blanco M. El muestreo en la investigación cualitativa. Nure Investigación [Internet]. 2007 [2018 jul 6];(27). Disponible en: <http://ceppia.com.co/Documentos-tematicos/INVESTIGACION-SOCIAL/MUESTREO-INV-CUALITATIVA.pdf>
34. Hernández Carrera R. La investigación cualitativa a través de entrevistas: su análisis mediante la teoría fundamentada. Cuestiones Pedagógicas [Internet]. 2014 [2018 jul 7]; 23: 187 – 210. Disponible en: [http://institucional.us.es/revistas/cuestiones/23/Mis\\_5.pdf](http://institucional.us.es/revistas/cuestiones/23/Mis_5.pdf)
35. Paul-Ward A, Lambdin-Pattavina C. New Roles for Occupational

- Therapy to Promote Independence Among Youth Aging Out of Foster Care. *American Journal of Occupational Therapy* [Internet]. 2016 Abr 1 [2018 Feb 27];70 (3). Disponible en: <http://ajot.aota.org/article.aspx?doi=10.5014/ajot.2016.017426>
36. Paul-Ward A, Lambdin-Pattavina C, Haskell A. Occupational Therapy's Emerging Role With Transitioning Adolescents in Foster Care. *Occupational Therapy in Mental Health* [Internet]. 2014 Abr 21 [c2018 Feb 27];30 (2): 162–77. Disponible en: <http://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/0164212X.2014.909651>
37. Munarriz B. Técnicas y métodos en Investigación cualitativa [Internet]. 1992 [2018 jul 7]. Disponible en: <https://ruc.udc.es/dspace/bitstream/handle/2183/8533/CC-02art8ocr.pdf>
38. Díaz-Bravo L, Torruco-García U, Martínez-Hernández M, Varela-Ruiz M. La entrevista, recurso flexible y dinámico. *Inv Ed Med* [Internet]. 2013 [2018 jul 8]; 2 (7): 162–167. Disponible en: [www.elsevier.es](http://www.elsevier.es)
39. Pérez-Sánchez R, Viquez-Calderón D. Los grupos de discusión como metodología adecuada para estudiar las cogniciones sociales. *Actualidades en Psicología* [Internet]. 2010 [2018 Jul 9]; 23–24 (110–111): p.87–101. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=133217282004>
40. Campoy Aranda T, Gomes Araújo E. Técnicas e instrumentos cualitativos de recogida de datos. En: Pantoja Vallejo A, editor. *Manual básico para la realización de tesinas, tesis y trabajos de investigación* [Internet]. 1ª Edición. Madrid: EOS Universitaria; 2009 [2018 jul 10]. p. 273–300. Disponible en: [http://www2.unifap.br/gtea/wp-content/uploads/2011/10/T\\_cnicas-e-instrumentos-cualitativos-de-recogida-de-datos1.pdf](http://www2.unifap.br/gtea/wp-content/uploads/2011/10/T_cnicas-e-instrumentos-cualitativos-de-recogida-de-datos1.pdf)
41. Ruano Monistrol O. El trabajo de campo en investigación cualitativa (II). *Nure Investigación* [Internet]. 2007 [2018 jul 9];(29). Disponible

en: <http://www.nure.org/OJS/index.php/nure/article/view/350>

42. Sánchez Gómez M, Revuelta Domínguez F. El proceso de transcripción en el marco de la metodología de investigación cualitativa actual. Ediciones Universidad de Salamanca. [Internet]. 2005 [2018 jul 8]; (23). Disponible en: [https://www.researchgate.net/profile/Francisco\\_Revuelta-Dominguez/publication/266584547\\_El\\_proceso\\_de\\_transcripcion\\_en\\_el\\_marco\\_de\\_la\\_metodologia\\_de\\_investigacion\\_cualitativa\\_actu\\_al/links/543502340cf294006f737b9d/El-proceso-de-transcripcion-en-el-marco-de](https://www.researchgate.net/profile/Francisco_Revuelta-Dominguez/publication/266584547_El_proceso_de_transcripcion_en_el_marco_de_la_metodologia_de_investigacion_cualitativa_actu_al/links/543502340cf294006f737b9d/El-proceso-de-transcripcion-en-el-marco-de)
43. Solabarrieta M, Vivar C, Dicastillo Sainz de Murieta O. Investigación cualitativa: manual para principiantes. Ediciones Eunate; 2012.
44. Noreña A, Alcaraz-Moreno N, Rojas J, Rebolledo-Malpica D. Applicability of the Criteria of Rigor and Ethics in Qualitative Research. Aquichan [Internet]. 2012 [2018 Jul 12];12(3):263–74. Disponible en: [http://jbposgrado.org/icuali/Criterios de rigor en la Inv cualitativa.pdf](http://jbposgrado.org/icuali/Criterios%20de%20rigor%20en%20la%20Inv%20cualitativa.pdf)
45. Asociación Médica Mundial. Declaración de Helsinki de la AMM Principios éticos para las investigaciones médicas en seres humanos. [Internet]. 2013. Disponible en: [https://www.iisprincesa.org/images/stories/pdf\\_normativa\\_publica/DeclaracionHelsinki-2013.pdf](https://www.iisprincesa.org/images/stories/pdf_normativa_publica/DeclaracionHelsinki-2013.pdf)
46. WFOT. Resource Centre Code of Ethics (revised CM2016) [Internet]. 2016 [2018 jul 13]. Disponible en: <http://www.wfot.org>.
47. Jefatura del Estado. Reglamento (UE) 2016/679 Del Parlamento Europeo Y Del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos). [Internet]. DOUE-L-2016-80807. Sec. Boletín Oficial del Estado may 4, 2016. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=DOUE-L-2016-80807>

- 48.**Comité de Ética CSIC. Código de Buenas Prácticas Científicas. [Internet]. Consejo Superior de Investigaciones Científicas; 2010 [2018 jul 21]. Disponible en: <http://www.csic.es/etica-en-la-investigacion#BPC>

### 3. Objetivos

#### 3.1. Objetivo general

- Conocer como ha sido el proceso de transición a la vida adulta de los adolescentes que se encontraban bajo la tutela del Estado desde una perspectiva ocupacional.

#### 3.2. Objetivos específicos

- Conocer las necesidades ocupacionales que han presentado los adolescentes que se encontraban bajo la tutela del Estado durante el proceso de transición a la vida adulta.
- Conocer las necesidades ocupacionales actuales de aquellos adolescentes que se encontraban bajo la tutela del Estado durante el proceso de transición a la vida adulta.
- Explorar las posibles aportaciones de la Terapia Ocupacional en el proceso de transición a la vida adulta de los adolescentes que se encuentran bajo la tutela del Estado.

## 4. Metodología

### 4.1. Tipo de estudio

Para esta investigación se seleccionará una metodología cualitativa, diseño fenomenológico a través de la cual pretendemos acercarnos al fenómeno de transición a la vida adulta en aquellos adolescentes que se encuentran bajo la tutela del estado, a través del conocimiento de sus vivencias y percepción de las mismas <sup>31</sup>.

La selección de una metodología cualitativa, nos permitirá el acercamiento del fenómeno a la perspectiva de la terapia ocupacional, a través del punto de vista de las personas que lo experimentan, permitiéndonos así conocer los significados que construyen el fenómeno <sup>31, 32</sup>.

### 4.2. Ámbito de estudio

El fenómeno motivo de estudio será estudiado en una organización del ámbito gallego, directamente vinculada a la juventud tuteada y extutelada, la cual no será nombrada para promover la confidencialidad de los futuros participantes. En cuanto a dicha organización destacaremos que es especialista en la atención a la independencia de la juventud en riesgo de exclusión, y en facilitar su inclusión en la sociedad.

### 4.3. Entrada al campo

Para conseguir el acceso a la población de estudio, se establecerá contacto con la organización correspondiente y con el presidente de dicha organización, para informar acerca del proyecto y proporcionar la *Hoja de información a la asociación* (Apéndice II).

Tras realizar un primer contacto con la organización y aceptada su colaboración para la realización de dicho proyecto, se establecerá como figura de portero al presidente de dicha organización, con el fin de poder acceder así a la población de estudio.

Desde la organización, se dará a conocer a aquellos jóvenes que cumplen con los criterios de inclusión de la investigación la posibilidad de participar en dicho estudio, así como a los distintos profesionales vinculados a la asociación, los cuales facilitarán la triangulación de los resultados.

De esta forma, se procederá a entregarles a todos los posibles interesados en participar la *Hoja de información al participante* (Apéndice III) y el *Consentimiento informado* (Apéndice IV).

#### 4.4. Muestra de estudio

Se seleccionará un muestreo teórico intencionado o de conveniencia, lo que implica que la muestra está formada por aquellos casos disponibles a los cuales tenemos acceso <sup>31, 33</sup>, y que a su vez nos permitirá la selección de aquellos casos que mejor puedan responder a nuestras preguntas investigación, así como a interpretar el fenómeno sujeto de estudio.

A continuación, en la *Tabla I. Criterios de inclusión y exclusión*, podemos apreciar los distintos criterios de selección de participantes.

Tabla I. Criterios de inclusión y exclusión.

	<b>Grupo 1: Jóvenes extutelados</b>	<b>Grupo 2: Profesionales</b>
<b>Criterios de inclusión</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tener cumplidos los 18 años.</li> <li>2. Haber estado bajo la tutela del Estado durante la adquisición de la mayoría de edad.</li> <li>3. Tener un máximo de 26 años.</li> <li>4. Mantener relación de algún tipo con la ONG.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Llevar un mínimo de un año trabajando en la organización objeto de estudio.</li> <li>2. Tener contacto directo con la población a la que va dirigida el estudio.</li> <li>3. Tener formación específica para la intervención con la población de estudio.</li> </ol>
<b>Criterios de exclusión</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentar dificultades para la comprensión y respuesta de las preguntas a plantear que no permitan establecer una comunicación con la investigadora u otros participantes del estudio.</li> <li>2. No poder realizar la entrevista de forma presencial o mediante medios informáticos.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentar dificultades para la comprensión y respuesta de las preguntas a plantear que no permitan establecer una comunicación con la investigadora u otros participantes del estudio.</li> <li>2. No poder realizar la entrevista de forma presencial o mediante medios informáticos.</li> </ol>

El tamaño muestral vendrá determinado por la saturación teórica que nos indica la finalización del muestreo <sup>34</sup>. Esta saturación implica que los nuevos datos recogidos no contribuyen al mayor conocimiento del fenómeno, sino que únicamente aumentan la cantidad de los datos <sup>34</sup>.



#### 4.5. Búsqueda bibliográfica

Para la realización de la búsqueda bibliográfica, se recabó información de las siguientes bases de datos y revistas de ciencias de la salud, ciencias sociales y propias de terapia ocupacional: Revista chilena de Terapia Ocupacional, Revista Gallega de Terapia Ocupacional (TOG), OT Seeker, Cumulative Index to Nursing and Allied Health Literature (CINAHL), Cochrane Library Plus, Scopus, PubMed, Dialnet y Google Scholar.

Cabe destacar que a su vez se consultaron diversos documentos, y material legislativo que contribuyeron a conseguir información relevante sobre el fenómeno de estudio.

La búsqueda bibliográfica se llevó a cabo mediante los siguientes términos en inglés y en castellano:

“Adolescence”, “Teenage”, “Teenagers”, “Disadvantaged Youth”, “Young people leaving care” “Social conflict situation”, “Transition to adulthood”, “Residential Care”, “Occupation”, “Occupational therapy”, “Occupational therapist”, “Occupational therapists”, “Ergotherapy”, “Ergotherapist”, “Ergotherapists”.

“Adolescencia”, “Adolescente”, “Adolescentes”, “Jóvenes en desamparo”, “Jóvenes extutelados”, “Conflicto social”, “Transición a la vida adulta”, “Centros de acogida”, “Ocupación”, “Terapia ocupacional”, “Terapeuta ocupacional”, “Ergoterapia”, “Ergoterapeuta” y “Ergoterapeutas”

Se destaca que los términos mencionados con anterioridad han sido combinados durante la búsqueda bibliográfica con los operadores booleanos AND y OR.

La búsqueda obtenida fue la siguiente:

(Adolescen\* OR Teen\* OR "Disadvantaged Youth" OR "Young people leaving care") AND ("Transition to adulthood" OR Adulthood OR "process of transition to adult life" OR "Residential Care transition") AND (Occupation\* OR "Occupational therap\*" OR Ergotherap\* OR "occupational need\*")

A través de la citada búsqueda en las distintas bases de datos mencionadas, se obtuvieron dos artículos de especial relevancia para dicho proyecto:

- New Roles for Occupational Therapy to Promote Independence Among Youth Aging Out of Foster Care <sup>35</sup>.
- Occupational Therapy's Emerging Role With Transitioning Adolescents in Foster Care <sup>36</sup>.

#### 4.6. Técnicas de recogida de información

##### 4.6.1. La entrevista

Para la recogida de datos de este estudio, se llevaran a cabo entrevistas semiestructuradas de carácter individual a cada participante ([Apéndice V. Guion entrevista jóvenes extutelados](#), [Apéndice VI. Guion entrevista profesionales](#)).

La entrevista es considerada como una reunión en la cual se produce un intercambio de información entre el investigador y las personas entrevistadas <sup>31</sup>. En la entrevista semiestructurada según Munarriz *"el investigador plantea una serie de preguntas, que parten de los interrogantes aparecidos en el transcurso de los análisis de los datos o de las hipótesis que se van intuyendo y que, a su vez las respuestas dadas por el entrevistado, pueden provocar nuevas preguntas por parte del investigador para clarificar los temas planteados"* <sup>37</sup>.

El empleo de la entrevista semiestructurada a este estudio es debido a que a través del diálogo podemos conocer la experiencia del entrevistado <sup>31</sup>, y paralelamente ir adaptando la entrevista a los sujetos, debido a que parte de un guión previo, que favorece la reconducción de la entrevista <sup>38</sup>.

La realización de las entrevistas constará de una duración máxima de 90 minutos y tendrá lugar en una sala cerrada, con buena iluminación, y que facilite el dialogo mutuo entre la entrevistadora y la persona entrevistada.

### 4.6.2.- Grupos de discusión

Los grupos de discusión son un método de recogida de información, mediante formato conversación entre los distintos participantes que lo componen <sup>39</sup>.

Tras finalizar las entrevistas, se procederá a la creación de grupos de discusión, los cuales se compondrán de un mínimo de 5 participantes y un máximo de 10 <sup>39</sup>, para los cuales no se establecerá una duración máxima. Se realizarán en un lugar propuesto por los participantes para facilitar el intercambio de información.

El objetivo de dichos grupos es principalmente la consecución de un consenso acerca del fenómeno estudiado a través de un contexto de interacción grupal, así como la consecución de una información en profundidad que nos permita estudiar y/o generar hipótesis <sup>40</sup>.

### 4.6.3. Diario de campo

El diario de campo es considerado un instrumento en el que el investigador registra los datos, y anota las observaciones de la forma más precisa posible <sup>41</sup>.

Toda la información obtenida sobre el proceso de obtención de datos será recogida en dicho diario de campo.

Cabe destacar que las entrevistas y grupos de discusión, serán grabados, para facilitar su posterior transcripción, mediante una grabadora de voz, previo consentimiento de la persona entrevistada. Finalizado el estudio, se procederá a la destrucción de las mismas.

Toda la información recogida mediante las técnicas de recogida de datos mencionadas, será transcrita por la investigadora iniciando con ello el proceso de análisis de los resultados, ya que según Strauss, citado por Sánchez Gómez M, Revuelta Domínguez F, *“Cuando los datos en una investigación se han registrado utilizando medios audiovisuales, su transcripción es un paso necesario para su interpretación”*<sup>42</sup>.

### 4.7. Plan de análisis

El plan de análisis, se iniciará con las transcripciones de las grabaciones obtenidas de las entrevistas, y seguirá las siguientes fases:

#### **Fase 1: Fase de anonimización**

Con la finalidad de guardar el anonimato de los participantes y la confidencialidad de la información obtenida a través de las entrevistas, se procederá a codificarlas, manteniendo así el anonimato del participante. Para ello, las entrevistas en el momento de su transcripción serán identificadas con códigos, para ello se utilizará un código alfanumérico, compuesto por la letra J (Jóvenes extutelados) o P (Profesional) y un número correlativo que le será asignado.

#### **Fase 2: Fase de análisis y aparición de categorías**

Finalizadas las transcripciones, se analizarán los datos obtenidos mediante un análisis de contenido descriptivo, a través de un método inductivo, el

cual permitirá que vayan surgiendo una serie de categorías generales a partir de información concreta proporcionada por los datos de la entrevista. En dicho tipo de análisis *“se describe el mensaje o contenido de los datos y las conclusiones se limitan al contenido de estudio”*<sup>43</sup>, permitiéndonos así identificar los contenidos clave para la elaboración de las categorías.

### **Fase 3: Primeras conclusiones**

Tras el análisis de la información obtenida y habiendo establecido las primeras categorías, procederemos a extraer unas primeras conclusiones.

### **Fase 4: Grupos de discusión**

Obtenidas las primeras conclusiones, procederemos a la realización de creación de grupos de discusión para el grupo de jóvenes extutelados y el grupo de profesionales. En estos grupos se expondrán las conclusiones iniciales del estudio, para que los participantes compartan su acuerdo o desacuerdo con las mismas, y a su vez aporten nueva información a la teoría emergente.

### **Fase 5: Nuevo análisis, aparición de categorías y conclusiones**

Recolectados los datos de los grupos de discusión se procederá a la repetición del análisis de contenido, obteniendo con ello las conclusiones finales de la investigación.

### **Fase 6: Triangulación**

Obtenidas las nuevas conclusiones, se procederá a la triangulación de los resultados con ambos coinvestigadores y a su vez cotutores del proyecto.

Finalmente cabe destacar los siguientes aspectos:

- Este proceso será igual para el análisis de los datos de ambos grupos (Grupo de jóvenes extutelados y grupo de profesionales).
- Durante la realización del análisis será empleado el programa Atlas-Ti, programa informático y herramienta propia de la investigación cualitativa.
- Al final del proceso, todo el material grabado en audio a lo largo de las entrevistas y grupos de discusión será destruido.

### 4.8. Limitaciones de estudio

Una vez comience la investigación es posible que aparezcan algunas limitaciones de estudio como puede ser:

- Dificultad para la transferibilidad de los resultados, debido a que los recursos y la edad hasta la que son ofertados al colectivo de jóvenes extutelados varían en función de la comunidad autónoma en la que se encuentren.

### 4.9. Aplicabilidad

Actualmente la evidencia científica en cuanto a este fenómeno y su perspectiva desde terapia ocupacional y la ciencia de la ocupación no es mucha, por lo que al considerarse algo relativamente novedoso se espera que permitirá aportar evidencia científica respecto al tema.

En función de los resultados obtenidos, este estudio podría contribuir a ampliar los ámbitos de actuación de los profesionales de dicha disciplina, y contribuir así en dicho proceso de transición.

#### 4.10. Criterios de rigor

Según Selltiz C, Wrightsman L, Cook S (2000) citados por Noreña A, Alcaraz-Moreno N, Rojas J y Rebolledo-Malpica D *“El rigor es un concepto transversal en el desarrollo de un proyecto de investigación y permite valorar la aplicación escrupulosa y científica de los métodos de investigación, y de las técnicas de análisis para la obtención y el procesamiento de los datos”*<sup>44</sup>.

En relación a lo mencionado en el párrafo anterior para la verificación de la calidad del proceso de recogida, transcripción y análisis de datos se ha tenido en cuenta el cumplimiento de los siguientes criterios de rigor metodológico <sup>31</sup>:

- Dependencia o consistencia: Se refiere a la estabilidad de los resultados, es decir la replicabilidad de los mismos por parte de otros investigadores en condiciones y contextos similares. Para cumplir con dicho criterio, la investigadora se comprometerá a registrar todo lo relativo a la recogida de datos en el diario de campo, así como a informar de posibles factores que afecten al estudio.
- Credibilidad: Hace referencia a la captación por parte del investigador del significado completo y profundo de las experiencias de los participantes, en relación al fenómeno de estudio. Para ello se emplearan el diario de campo, las entrevistas individuales, y posteriormente los grupos de discusión.
- Transferencia: Posibilidad de trasladar los resultados del estudio a otros colectivos y contextos; por ello se procede a detallarse minuciosamente las características de la muestra y ámbito de estudio, así como el propio fenómeno.
- Confirmabilidad: Directamente relacionada con la neutralidad y objetividad de la investigadora ante el fenómeno y los posibles sesgos. Con el objetivo de prevenir posibles sesgos, se llevaran a cabo un diario de campo y grabaciones para las transcripciones. A

su vez, se destaca que cualquier sesgo que surja durante la elaboración será reportado por la investigadora.



## 5. Plan de trabajo

### 5.1. Cronograma

A continuación en la *Tabla II. Plan de trabajo: Cronograma*, se muestra el cronograma del proyecto de investigación, el cual tiene una duración de 17 meses comprendidos desde mayo del año 2018, hasta agosto del año 2019.

Cabe destacar, que la flecha situada en el último cuadrante, indica la posible extensión en la difusión de los resultados.

## Terapia Ocupacional y transición a la vida adulta en jóvenes extutelados

Tabla II. Plan de trabajo: Cronograma

	<b>2018</b>								<b>2019</b>								
	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP
Búsqueda bibliográfica																	
Elaboración del proyecto																	
Comité de ética																	
Acceso al campo																	
Recogida de información																	
Análisis de la información																	
Elaboración del informe																	
Difusión de los resultados																	→

## 6. Aspectos éticos

Conforme a la realización de dicho proyecto, la investigadora principal así como los coinvestigadores se comprometerán a lo largo de la investigación a cumplir los siguientes aspectos éticos:

- Aspectos éticos generales:
  - Declaración de Helsinki de la Asociación Médica Mundial (AMM) del 2013 <sup>45</sup>.
  - Código de Ética de la WOFT <sup>46</sup>.
  
- Aspectos éticos específicos:
  - Reglamento General de Protección de datos (Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016) <sup>47</sup>.
  - Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia <sup>6</sup>.

Se resalta aquí, que se solicitará permiso al Comité Autonómico de Ética de Investigación Clínica de Galicia (CAEIG) <sup>48</sup>, para la realización de dicho proyecto, y que la investigación no dará comienzo hasta la aprobación del mismo.

Con motivo de garantizar, los distintos aspectos éticos referidos con anterioridad, se procederá a informar a los participantes del estudio sobre aquellos datos relevantes al mismo mediante una Hoja de información al participante ([Apéndice III](#)), y a su vez se les entregará y explicará la hoja de Consentimiento informado ([Apéndice IV](#)) y el permiso de grabación de las entrevistas.

## 7. Plan de difusión

### 7.1. Revistas

#### 7.1.1. Revistas nacionales

##### 7.1.1.1. Revistas propias de Terapia Ocupacional

- Revista Gallega de Terapia Ocupacional (TOG).
- Revista Informativa de la Asociación Profesional Española de Terapeutas Ocupacionales (APETO).

##### 7.1.1.2. Revistas de otros ámbitos

- Revista de Estudios de Juventud
- Revista de servicios sociales y política social
- Revista de Psicología Social

#### 7.1.2. Revistas internacionales

##### 7.1.2.1. Revistas propias de terapia ocupacional

- American Journal of Occupational Therapy. (Journal Citation Reports (JCR) 2016: 2.322)
- Canadian Journal of Occupational Therapy. (JCR 2016: 1.255)
- Journal of Occupational Science.
- Scandinavian Journal of Occupational Therapy. (JCR 2016: 1.114)

##### 7.1.2.2. Revistas de otros ámbitos

- EHQUIDAD

## 7.2. Congresos:

### 7.2.1. Congresos nacionales

- III Congreso Ibérico de Terapia Ocupacional. Pendiente de confirmar lugar y fecha.
- XX Congreso Nacional de Estudiantes de Terapia Ocupacional (CENTO). Pendiente de confirmar lugar y fecha.

### 7.2.2. Congresos internacionales

- X Congreso Internacional de Estudiantes de Terapia Ocupacional (CIETO): 2020. Pendiente de confirmar lugar.
- 2º Congreso de Terapeutas Ocupacionales (COTEC-ENOTHE): Praga, septiembre de 2020.
- 18º Congreso de la Federación Mundial de Terapeutas Ocupacionales (WFOT). París, 2022.
- XV Congreso Ciencias Sociales Interdisciplinarias. Pendiente de confirmar lugar y fecha.

## 7.3. Comunidad

Como parte de la difusión de los resultados, se proponen la difusión de los resultados a aquellas instituciones y/ o jornadas vinculadas principalmente con la temática de la adolescencia y la exclusión social, como puede ser:

- Consejería de Política Social y otros organismos relacionados a nivel nacional.
- Centros y asociaciones que trabajen con dicho colectivo de adolescentes.
- La Jornada Institucional FEPA 2020.
- Aquellas titulaciones o ciclos formativos que puedan estar vinculados a la temática del proyecto.

## 8. Financiación de la investigación

### 8.1. Recursos y presupuesto

#### 8.1.1. Infraestructura

Como recursos de infraestructura entendemos aquellos lugares en los cuales serán realizadas las distintas entrevistas, y que será proporcionado por la propia asociación que acogerá el estudio.

Estos lugares variarán en función de la fase del proyecto en que nos encontremos, y en función de los destinatarios, siendo posible que en el caso de los jóvenes extutelados las entrevistas se realicen en los propios pisos de transición o en sus respectivas residencias.

#### 8.1.2. Recursos humanos

Los recursos humanos requeridos para el proyecto, se basa en la figura de la terapeuta ocupacional, la cual ocupará el rol de investigadora principal.

Los horarios laborales se ajustaran a la disponibilidad horaria de la asociación y de los participantes.

#### 8.1.3. Recursos materiales

El empleo de recursos materiales a lo largo de todo el proyecto será imprescindible. Por recursos materiales comprenderemos:

- Material inventariable: Impresora, grabadora de voz...
- Material fungible: Bolígrafos, papel...

#### 8.1.4. Dietas y viajes

Las dietas y viajes, hacen referencia a los recursos necesarios principalmente para la difusión de los resultados (desplazamientos y congresos), y también a los desplazamientos para la realización de las entrevistas. Su presupuesto estará basado conforme a los datos de otros años.

#### 8.2. Presupuesto

## Terapia Ocupacional y transición a la vida adulta en jóvenes extutelados

Tabla III. Financiación de la investigación: Presupuesto

TIPO DE RECURSO	PRESUPUESTO
<b>INFRASTRUCTURA</b>	
Local de realización para la realización de entrevistas y grupos de discusión (Proporcionado por la asociación)	Sin coste
<b>RECURSOS HUMANOS</b>	
Terapeuta ocupacional (17 meses)	21.017,95 €
<b>RECURSOS MATERIALES</b>	
<b>MATERIAL INVENRARIABLE</b>	
Grabadora de voz	49,50 €
Impresora HP Envy 3500 (Propia)	Sin coste
Ordenador (Propio)	Sin coste
Programa Atlas – Ti	80 €
<b>MATERIAL FUNGIBLE</b>	
Tinta impresora blanca y negra (3)	75 €
Tinta impresora color (1)	30 €
Paquete de bolígrafos	4,50 €
2 paquetes de folios de 500	7 €
<b>VIAJES Y DIETAS</b>	
Matriculas a congresos	1.100 €
Viajes y dietas	3.000 €
<b>Total (5% de imprevistos incluidos)</b>	<b>26.632,14 €</b>



## 8.2. Posibles fuentes de financiación

### 8.2.1. Ayudas de carácter público

- Instituto Nacional de Investigación Pública (INAP): Convocatoria permanente para la contratación de proyectos de investigación. Importe máximo de 15.000€.
- Diputación de A Coruña: Bolsas de Investigación, Educación, Cultura y Deporte. Importe máximo de 8.000€.

### 8.2.2. Ayudas de carácter privado

- Convocatoria de Ayudas a la Investigación del Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud.
- Ibercaja: Ayudas a Proyectos Sociales. Importe máximo 20.000€.
- Fundación MAPFRE, a través de “*Ayudas a la investigación Ignacio H. de Larramendi*”. Importe máximo 48.000 €.

## 9. Agradecimientos

En primer lugar, me gustaría agradecer a mis tutores y a todas aquellas personas que han estado apoyándome a lo largo de estos cuatro años de carrera, que aunque no las mencione explícitamente, puedo decir que esta magnífica etapa no hubiera sido lo mismo sin ellos/ ellas.

Agradecer también a mis amigas Isabel, Eva, Uxía y Eva Enfermera por todas esos días que simplemente han querido estar ahí conmigo, por corregirme las faltas de ortografía, por esos días de caos máximo, y en fin, por todas esas anécdotas que llevaré siempre conmigo a donde quiera que vaya, e porque grazas a vós levo un cachiño de Galiza no corazón.

Agradecer también a “nuestro” pequeño grupo de comunidad por aquellos momentos tan divertidos que hemos compartido juntas.

Por último, querría agradecer no solo este TFG, sino esta gran oportunidad a mi padre, a mi madre, a mi hermana y a mis abuelos, especialmente a mi abuela Rosario por hacer posible este sueño, por ser mis pilares y por estar ahí incondicionalmente... y por supuesto a Scrafty, mi mejor compañera.

## 10. Apéndices

### 10.1. Apéndice I: Listado de acrónimos

AMM	Asociación Médica Mundial
APETO	Asociación Profesional Española de Terapeutas Ocupacionales
CA	Comunidad Autónoma
CCAA	Comunidades Autónomas
CAEIG	Comité Autonómico de Ética de Investigación de Galicia
CIETO	Congreso Internacional de Estudiantes de Terapia Ocupacional
CENTO	Congreso Nacional de Estudiantes de Terapia Ocupacional
CINAHL	Cumulative Index to Nursing and Allied Health Literature
CAEIG	Comité Autonómico de Ética de Investigación Clínica de Galicia
FEPA	Federación de Entidades con Proyectos y Pisos Asistidos
INAP	Instituto Nacional de Investigación Pública
RBC	Rehabilitación Basada en la Comunidad
JCR	Journal Citation Reports
OMS	Organización Mundial de la Salud
TOG	Revista Gallega de Terapia Ocupacional
RISGA	La Renta de Integración Social de Galicia'
UDC	Universidade Da Coruña
UE	Unión Europea
USC	Universidade de Santiago de Compostela
WFOT	World Federation of Occupational Therapy

## 10.2. Apéndice II: Hoja de información a la asociación

### **Hoja de información a la asociación**

**TÍTULO DEL ESTUDIO: “Proyecciones de la Terapia Ocupacional en la transición a la vida adulta de los adolescentes que hayan vivido bajo la tutela del Estado”**

**Investigadora:** Bibiana Salomé San Miguel Montes

Este documento tiene como finalidad ofrecerle la información necesaria para la colaboración de la Asociación \_\_\_\_\_ en el mencionado estudio de investigación.

A través de este documento se procede a ofrecer y a invitar a la presente asociación a participar en el presente estudio. El estudio “Proyecciones de la Terapia Ocupacional en la transición a la vida adulta de los adolescentes que hayan vivido bajo la tutela del Estado”, es un estudio con una metodología cualitativa de diseño fenomenológico, el cual tiene como finalidad generar evidencia científica sobre el proceso de transición a la vida adulta que experimentan los jóvenes extutelados, a través de una perspectiva ocupacional que nos permita conocer las necesidades ocupacionales pasadas y presentes de dichos/as jóvenes, así como posibles aportaciones de la Terapia Ocupacional en el proceso de transición a la vida adulta de los y las jóvenes extutelados/as.

Para ello, se pretende a través de dicha asociación el establecimiento de contacto con los posibles participantes de estudio, que harán referencia al colectivo de jóvenes extutelados y al de profesionales que trabajen con ellos.

Conforme a este documento se le aportará la Hoja de Información al participante, para proporcionarles una mayor información acerca del estudio; en ella se incluyen las vías de contacto con la investigadora del

Terapia Ocupacional y transición a la vida adulta en jóvenes extutelados

estudio quedando por tanto a su disponibilidad en caso de que presenten alguna duda acerca del estudio.

**Muchas gracias por su colaboración.**

### 10.3. Apéndice III: Hoja de información al participante

#### **Hoja de información al participante**

**TÍTULO DEL ESTUDIO: “Proyecciones de la Terapia Ocupacional en la transición a la vida adulta de los adolescentes que hayan vivido bajo la tutela del Estado”**

**Investigadora:** Bibiana Salomé San Miguel Montes

**Tutorización de la investigación:** Rufino David Luaces Gudín y Luis Manuel Barreiro Carballal.

A través de este documento pretendemos ofrecerle información sobre un estudio de investigación en el que se le invita a participar.

En caso de decidir participar en dicho estudio, debe recibir información personalizada del investigador y leer antes este documento, así como solicitar cualquier otro tipo de información que precise para una mayor comprensión del mismo. Si así lo requiere, puede llevar el documento, consultar con otras personas y tomarse el tiempo que considere para determinar si participa o no.

La participación en este estudio es completamente voluntaria, usted puede decidir no participar o, si acepta hacerlo, cambiar de parecer retirando el consentimiento en cualquier momento sin necesidad de aportar explicaciones.

#### **¿Cuál es el propósito del estudio?**

Conocer como ha sido el proceso de transición a la vida adulta de los y las adolescentes que se encontraban bajo la tutela del Estado desde una perspectiva ocupacional.

De este modo se pretende conocer las necesidades ocupacionales pasadas y presentes de los y las adolescentes que se encontraban bajo la tutela del Estado durante el proceso de transición a la vida adulta, así como

posibles aportaciones de la Terapia Ocupacional en el proceso de transición a la vida adulta de los y las jóvenes extutelados/as.

**¿Por qué me ofrecen participar a mí?**

La invitación a participar en la investigación, es debida a que usted cumple con una serie de criterios de selección establecidos en el estudio, pudiendo ser sus aportaciones de gran interés. En caso de querer conocer los criterios de selección y exclusión, así como cualquier otra información simplemente debe solicitársela a la investigadora del estudio.

**¿En qué consiste mi participación?**

Su participación a lo largo de la investigación, consistirá en la realización de una entrevista individual semiestructurada, cuyas preguntas se encuentran orientadas a conocer el fenómeno de transición a la vida adulta y cómo afecta este a sus ocupaciones; así como su participación en grupos de discusión. El objetivo de ello, será la creación de evidencia científica en relación al objeto de estudio anteriormente mencionado.

Es importante que usted conozca, que tiene derecho a negarse a responder cualquier pregunta que se le realice, así como a abandonar el estudio si así lo desea.

Su entrevista, así como su participación en grupos de discusión, serán grabadas en formato audio. Estas grabaciones serán destruidas una vez finalizada la investigación.

**¿Qué molestias o inconvenientes tiene mi participación?**

Su participación no supondrá para usted, ningún riesgo o inconveniente más allá del tiempo que precise destinar a la entrevista y grupo de discusión.

**¿Obtendré algún beneficio por participar?**

Su participación en el estudio será altruista, pues no se espera que obtenga ningún beneficio por su participación. Sin embargo, su participación ayudara a conocer más acerca del objeto de estudio y a la generación de evidencia científica.

**¿Recibiré la información que se obtenga del estudio?**

Si usted lo desea, puede solicitar los resultados de la investigación, y se le facilitará el acceso a la misma.

**¿Se publicarán los resultados de este estudio?**

Los resultados de este estudio serán remitidos a revistas científicas, congresos y otras entidades comunitarias para su difusión.

**¿Cómo se protegerá la confidencialidad de mis datos?**

Este proceso se llevará a cabo acorde al Reglamento General de Protección de datos (Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016); por ello, se eliminará del estudio cualquier dato que permita su identificación. En todo momento, usted podrá acceder a sus datos, oponerse, corregirlos o cancelarlos, solicitándolo ante la investigadora.

Sus datos serán recogidos y conservados hasta finalizar el estudio de modo codificado, que quiere decir que poseen un código con el que sólo el equipo investigador podrá conocer a quien pertenecen. La responsable de la custodia de los datos es Bibiana Salomé San Miguel Montes. Al terminar el estudio, los datos serán anonimizados.

**¿Existen intereses económicos en este estudio?**

La persona participante no será retribuida económicamente por participar.



Terapia Ocupacional y transición a la vida adulta en jóvenes extutelados

**¿Cómo contactar con el equipo investigador de este estudio?**

Usted puede contactar con Bibiana Salomé San Miguel Montes a través del teléfono 6XXXXXXX o el correo electrónico XXXX@XXXX.

**Muchas Gracias por su colaboración.**

10.4. Apéndice IV: Consentimiento informado

**CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA PARTICIPACIÓN EN UN ESTUDIO DE INVESTIGACIÓN**

**TÍTULO DEL ESTUDIO: “Proyecciones de la Terapia Ocupacional en la transición a la vida adulta de los adolescentes que hayan vivido bajo la tutela del Estado”**

Yo, \_\_\_\_\_

- Leí la hoja de información al participante del presente estudio, tuve la oportunidad de conversar con la investigadora principal, Bibiana Salomé San Miguel Montes, y hacer todas las preguntas que precisase sobre el estudio.
- Comprendo que mi participación en el estudio es voluntaria, y puedo retirarme del mismo cuando precise, sin necesidad de aportar explicaciones y sin que esto repercuta en mi relación con la asociación.
- Accedo a que se utilicen mis datos en las condiciones detalladas en la hoja de información al participante.
- Accedo a la grabación en audio de la entrevista y grupo de discusión, la cual será destruida al finalizar el estudio.
- Presto libremente mi conformidad para participar en este estudio.

Fdo.: El/la participante,

Fdo.: La investigadora que solicita  
el consentimiento,

Nombre y Apellidos:

Nombre y Apellidos:

Fecha:

Fecha:

### 10.5. Apéndice V: Guion entrevista jóvenes extutelados

Inicialmente y previo al comienzo de la entrevista, se procederá a agradecerle al participante su participación en el estudio así como a informarle de cómo se desarrollara la entrevista. Se le destacará que toda la entrevista será grabada en formato audio, y que si así lo desea puede negarse a contestar cualquier pregunta, así como a interrumpir la entrevista.

**Código:**

**Edad:**

**Formación académica:**

**Profesión:**

**Lugar de nacimiento:**

**Grupo:**

#### **Preguntas de investigación:**

- ¿Qué considera usted que es, bajo su perspectiva, el proceso de transición a la vida adulta?
- ¿Cómo ha sido para usted su proceso de transición a la vida adulta?
- ¿Podría describirme aquellos cambios que usted considere más significativos a la hora de realizar dicho proceso de transición?
- ¿A lo largo de todo su proceso de transición a la vida adulta ha detectado alguna o algunas necesidades ocupacionales concretas, que hayan podido dificultar al mismo?, de ser así ¿podría describirlas?
- ¿Cómo considera que ha afectado el desarrollo de este proceso a su vida actual y ocupaciones actuales? Y ¿concretamente en relación al ámbito educativo y laboral?
- Mirando hacia atrás, ¿considera que su participación en actividades significativas se ha podido ver comprometida por la forma en la que se ha desarrollado su proceso de transición a la vida adulta?, de ser así ¿podría describirme cuales han sido estas actividades?, podría decirse, ¿que esto ha afectado a sus ocupaciones actuales?

Por último, se le volverá a agradecer su participación en el estudio.

Cabe destacar que la entrevista a realizar será semiestructurada por lo que se podrán añadir preguntas con el fin de obtener una mejor perspectiva acerca del fenómeno.

## 10.6. Apéndice VI: Guion entrevista profesionales

Inicialmente y previo al comienzo de la entrevista, se procederá a agradecerle al participante su participación en el estudio así como a informarle de cómo se desarrollara la entrevista. Se le destacará que toda la entrevista será grabada en formato audio, y que si así lo desea puede negarse a contestar cualquier pregunta, así como a interrumpir la entrevista.

**Código:**

**Edad:**

**Formación académica:**

**Profesión:**

**Grupo:**

### **Preguntas de investigación:**

- ¿Conforme a su experiencia, como cree usted que vivencian dichos jóvenes el proceso de transición a la vida adulta?
- ¿Considera que a lo largo del proceso de transición que experimentan los jóvenes extutelados se producen cambios significativos en sus ocupaciones? De ser así ¿Podría describirme aquellos cambios que bajo su opinión profesional considere más significativos a la hora de la adquisición de independencia y de la emancipación así como las dificultades que más frecuentemente presenten ante dichos cambios?
- ¿En base a su experiencia, a lo largo del proceso de transición a la vida adulta de los jóvenes tutelados/ extutelados ha detectado alguna o algunas necesidades en relación al ocio y participación social/ educación/ trabajo /actividades de la vida diaria que hayan podido influir de alguna manera en el mismo?, de ser así ¿podría describirlas?

## Terapia Ocupacional y transición a la vida adulta en jóvenes extutelados

- ¿Cómo considera que ha afectado el desarrollo de este proceso a la vida actual y ocupaciones actuales de estos jóvenes? Y ¿concretamente en relación al ámbito educativo y laboral?
- ¿Considera que la participación de estos jóvenes en actividades significativas se ha podido ver comprometida por la forma en la que se ha desarrollado su proceso de transición a la vida adulta?, de ser así ¿podría describirme cuales podrían ser estas actividades?, podría decirse, ¿que esto ha afectado a sus ocupaciones actuales?
- Por último, ¿consideraría usted beneficiosa o necesaria la implementación de una figura profesional que responda a estas posibles necesidades ocupacionales, así como al proceso de transición ocupacional que experimentan estos jóvenes? ¿podría explicarme los motivos que le llevan a pensar eso?

Por último, se le volverá a agradecer su participación en el estudio.

Cabe destacar, que la entrevista a realizar será semiestructurada por lo que se podrán añadir preguntas con el fin de obtener una mejor perspectiva acerca del fenómeno.